



001052

ALZAMIENTO DE PROHIBICION.

EXENTA

SANTIAGO,

27 MAR 2012

Nº 1608

/ VISTOS: La solicitud de Luis Martinez Gutiérrez; la prohibición inscrita a fojas 182 N° 236 del Registro de Prohibiciones e Interdicciones del año 1972 del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto, la Hoja de Envío N° 214 del Subdepartamento de Tenencias de Tierras y lo dispuesto en el artículo 2º transitorio letra b) de la Ley N° 18.755.

RESUELVO:

1.- **ALZAR** la prohibición inscrita a fojas 182 N° 236 en el Registro de Prohibiciones e Interdicciones del año 1972 del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto, que afecta al predio "**HIJUELA NÚMERO CUATRO DEL FUNDO SAN CARLOS**", comuna de Puente Alto, por no haberse expropiado el predio.

3.- La presente resolución deberá reducirse a escritura pública, facultándose al portador de copia autorizada de la misma para requerir las inscripciones, subinscripciones o cancelaciones que sean pertinentes en los respectivos Registros del Conservador de Bienes Raíces que corresponda.

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE Y COMUNÍQUESE.



**ANIBAL ARIZTIA REYES
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO AGRICOLA Y GANANDERO**



PWA/LBC
TRANSCRÍBASE A :
Interesado/D. Nacional
Unidad de Comunicación y Prensa
Div. Jurídica
Subdepto Tenencia de Tierras
Sr. Dirección SAG Metropolitana
Ofc. de Partes/Archivo

